Consorcio ECO+A

NIT. 901902709-2

Comunicación Escrita | CE-163

Santiago de Cali, febrero 17 de 2.026

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL - SUBSECRETARÍA DE URBANISMO
Ipiales, Nariño

Atn. **Ing. JULIANA ROSERO TIBANTA**, Subsecretaría de Urbanismo

Con copia: **Ing. GEINEIR TIBADUIZA**, Supervisor del Contrato
Arq. CLAUDIA RODRIGUEZ, Directora Interventoría

REFERENCIA: **Contrato No. CO1.PCCNTR.7187627** "CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, TRAMITES Y OBTENCION DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA EL PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL SENA - CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE IPIALES, NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA Y EL ACTA PROFERIDA POR EL JURADO CALIFICADOR".

ASUNTO: **Solicitud de prórroga para dar respuesta al "Acta de Observaciones de la Solicitud de Licencia ADI2025ER0012251 - Radicado No 424."**

Respetada Ingeniera:

Yo, **LUIS ORLANDO TOMBE HURTADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.304.570,** actuando en mi calidad de **Apoderado** de la Solicitud de Licencia de Construcción del proyecto SENA IPIALES, identificada con el **Radicado No. 424**, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el **Artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015**, solicito formalmente una **prórroga de quince (15) días hábiles adicionales** al plazo inicial otorgado en el Acta de Observaciones y Correcciones notificada el día 8 de Enero de 2.026. Esta solicitud se motiva en la necesidad de contar con un tiempo prudencial adicional para responder al Acta en cuestión, considerando que el proyecto figura en Categoría **Alta Complejidad**, de acuerdo con el **Artículo 2.2.6.1.2.1.4 del Decreto 1077 de 2015.**

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo atento a la confirmación de la nueva fecha de vencimiento para la radicación de los documentos subsanados.

Cordialmente

.

Arq. LUIS ORLANDO TOMBE HURTADO
Apoderado
Consorcio ECO+A

Anexos: Sin Anexos